CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MUJER CON VALOR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900195689-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0004949
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 22 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 29 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 673,703,100.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 24 NRO. 34-85
BARRIO : ALTO PRADO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44430 - MAICAO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8332241
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3154935204
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : yanethmujercafam@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 24 NRO. 34 - 85 BRR. ALTO PRADO MAICAO LA GUAJIRA
MUNICIPIO : 44430 - MAICAO
TELÉFONO 1 : 8332241
TELÉFONO 2 : 3154935204
CORREO ELECTRÓNICO : yanethmujercafam@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : yanethmujercafam@hotmail.com

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO SN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18298 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MUJER CON VALOR.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20130408	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	POPAYAN	RE01-30072	20130430

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS. LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION MUJER CON VALOR SON: *CONTRIBUIR CON LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONDICIONES LABORALES QUE LES PERMITAN MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, PROPENDIENDO POR LA SALUD, VIVIENDA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN. *IMPULSAR ALTERNATIVAS DE COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. *GESTIONAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ANCIANOS, ANCIANAS Y COMUNIDADES, VULNERABLES EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y BIENESTAR SOCIOCULTURAL. *PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE INCIDENCIA SOCIAL, AMBIENTAL, EDUCATIVA Y CULTURAL. *PROMOVER EL USO LA ADMINISTRACIÓN, EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE DE MANERA SOSTENIBLE. *PROMOVER Y FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. PROMOVER POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARÍA. *FOMENTAR, GESTIONAR Y CONFORMAR PROCESOS Y PROYECTOS DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS. *CONTRATAR Y CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES A FINES AL OBJETO DE LA FUNDACION, PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES Y HUMANOS. *LA FUNDACIÓN PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, A TRAVÉS DE SU PROPIA INFRAESTRUCTURA, ARRENDADA O EN CUALQUIER FORMA O DE ALIANZA ESTRATÉGICA CON PERSONAS O ENTIDADES QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CREAR, ADMINISTRAR, AUDITAR, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, SALUD OCUPACIONAL, MANEJO EMERGENCIAS Y ATENCIÓN DE DESASTRES. *PROMOVER, ASESORAR Y AUDITAR, DESARROLLAR PROGRAMAS QUE AFECTEN AL SER HUMANO (DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, EMBARAZO EN ADOLESCENTES, VIOLENCIA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

INTRAFAMILIAR ETC.).*PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRAR, AUDITAR, ASESORAR INSTITUCIONES DE SALUD; DISEÑAR, ASESORAR, AUDITAR, DESARROLLAR Y ADMINISTRAR ESTRATEGIAS EN PROTECCIÓN Y CUIDADO AL MENOR, MENOR ABANDONADO O EN PELIGRO, MADRES ADOLESCENTES Y SUS NIÑOS, MUJERES EN EMBARAZO, TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS, MENORES INFRACTORES Y TODO LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN AL MENOR INFRACTOR, POBLACIÓN INDÍGENA, POBLACIÓN AFRO, POBLACIÓN LGTB, POBLACIÓN DISCAPACITADA, POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD. * PROMOVER Y CREAR, ADMINISTRAR, DESARROLLAR Y ASESORAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN NO FORMAL Y FORMAL, CENTROS DEMOSTRATIVOS. * PROMOVER SERVICIOS, DISEÑAR PRODUCIR, DISTRIBUIR MATERIAL DIDÁCTICO DE CUALQUIER TIPO, REVISTAS, LIBROS, ETC. * PROMOVER, REALIZAR, CONTRATAR, ASESORAR, AUDITAR, EJECUTAR ESTUDIOS DE PRE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, PROYECTOS ECONÓMICOS DE CALIDAD, AMBIENTALES, EN LOS SECTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO URBANO, SALUD, VIVIENDA, COMUNICACIONES, MEDIO AMBIENTE, MINERO, DESARROLLO INSTITUCIONAL, PRODUCTIVO, TURÍSTICOS, RECREATIVO DEPORTIVOS, EN LAS AREAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES. * ATRAER Y CANALIZAR RECURSOS FINANCIEROS Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ABRIR PARA EL SECTOR AGROPECUARIO SERVICIOS DE MICROCRÉDITOS PARA LO CUAL LA FUNDACIÓN PODRÁ CREAR O SER SOCIO DE UNA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO FINANCIERO. * CREAR, ADMINISTRAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA U OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL: ACTIVIDAD 2 CONSULTOR; TODO LO RELACIONADO CON OBRAS CIVILES E HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, SERVICIOS GENERALES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES; ACTIVIDAD 2 CONSULTOR, DESARROLLO URBANO.*EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ACUEDUCTOS, PAVIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE REPARCHEO, CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE ALCANTARILLADO. ****PARÁGRAFO. *PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, LA FUNDACION MUJER CON VALOR, PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA VIGENTE, RECIBIR DONACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, JURÍDICAS O PERSONAS NATURALES, QUE SEAN A FIN DE DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN * LA FUNDACIÓN MUJER CON VALOR PODRÁ ORGANIZAR Y CREAR LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PERTINENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO SN DEL 05 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43458 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	MOSQUERA RIVERA YANET	CC 25,601,486

POR ACTA NÚMERO SN DEL 05 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN

ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43458 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	SOLARTE MOSQUERA ANYI CONSTANZA	CC 1,061,713,156

POR ACTA NÚMERO SN DEL 05 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43458 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	MOSQUERA SINISTERRA LINA MARCELA	CC 1,061,199,915

POR ACTA NÚMERO SN DEL 05 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43458 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	LUCUMI MOSQUERA JOSE ANGEL	CC 1,061,790,883

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO SN DEL 05 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43459 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MOSQUERA RIVERA YANET	CC 25,601,486

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. LA FUNDACION TENDRA LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LA ASAMBLEA GENERAL. LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL.---------- FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. SON SUS FUNCIONES: A. SEÑALAR U ORIENTAR LAS ACTIVIDADES Y MARCHA GENERAL DE LA FUNDACION. B. ESTUDIAR Y APROBAR LOS INFORMES Y ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. APROBAR LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACION. D. ANALIZAR Y APROBAR EL BALANCE. E. APROBAR O IMPROBAR EL INFORME FISCAL. F. FIJAR NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS ASOCIADOS Y ASOCIADAS. G. ELEGIR Y REMOVER LA JUNTA DIRECTIVA Y EL O LA FISCAL. H. FIJAR LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE FASTOS E INVERSIONES. I. DECIDIR SOBRE LA ADMISIÓN Y RATIFICAR LA EXPULSIÓN DE UN (A) ASOCIADO (A.). J. CONFIRMAR O REVOCAR LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. K. DECRETAR LA DISOLUCIÓN DE LA FUNDACION Y NOMBRAR EL LIQUIDADOR O LIQUIDADORA, SI FUERE NECESARIO. L. AUTORIZAR AL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA FUNDACION PARA LAS NEGOCIACIONES Y CONTRATOS QUE VAYAN A FAVOR DE LA COMUNIDAD, ADEMÁS DETERMINAR LA CUANTÍA DE GASTOS Y LA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA, COMITÉS, ETC. M. APROBAR TODAS LAS MEDIDAS QUE CREAN CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

FUNDACION. N. AUTORIZAR LA RESERVA DE FONDOS DE CAPITAL QUE DEBA CONSTITUIR LA FUNDACION. O. DETERMINAR EL MONTO DE LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO, ACTIVIDADES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. P. DETERMINAR EL NUMERO, CLASE, FUNCIONES Y COORDINAR LOS COMITÉS DE TRABAJO. Q. APROBAR LOS GASTOS E INVERSIONES SUPERIORES A CINCO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.----------
FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON SUS FUNCIONES: A. ELABORAR LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ACCIÓN, EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. B. ELABORAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA FUNDACION Y PRESENTARLOS A LA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN. C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA EL BALANCE, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME GENERAL DE SUS LABORES. D. CITAR Y ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. E. PROPONER LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS ESPECIALES O ELEGIRLOS EN CASO DE NECESIDAD. F. PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN. G. AUTORIZAR LOS GASTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. H. DIRIGIR LAS RELACIONES DE LA FUNDACION CON OTRAS ENTIDADES. I. AUTORIZAR LOS GASTOS QUE DEMANDE LA REPRESENTACIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER NI COMPROMETER A LA FUNDACION FUERA DE SUS OBJETIVOS. J. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS. K. VELAR PORQUE CADA UNO DE LOS SOCIOS, SOCIAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CUMPLAN A CABALIDAD CON LAS FUNCIONES DESIGNADAS. L. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN PROPIAS.---------- DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA. QUIEN ES EL/LA REPRESENTANTE LEGAL. SON SUS FUNCIONES: A. REPRESENTAR A LA FUNDACION TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE. B. CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS QUE TENGAN RELACIONES CON LA FUNDACION. C. FIRMAR LOS CHEQUES Y ORDENES DE EGRESOS NECESARIOS. D. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA. E. DIRIGIR LAS RECAUDACIONES E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE LA FUNDACION Y ORDENAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES. F. BUSCAR Y ESTABLECER LAS RELACIONES CON TODA CLASE DE ORGANISMOS QUE EN ALGO COLABOREN PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO. G. ORDENAR EL PAGO Y GASTOS DE LA ORGANIZACIÓN. H. EJERCER COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. I. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE LE SEAN PROPIAS AL CARGO.----------

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO SN DEL 05 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43460 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ARBOLEDA GARZON GUILLERMO	CC 10,542,953	45900-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformiadad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Dcreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15,900,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado